

deben adquirirse 30. ejemplares de la obra del Sr. Montesinos. - Con respecto al Sr. Escribano siendo ya como es individuo de la Sociedad, no sujeta a la Sección recomensa que proponer, como no sea que la Sociedad acuerde inscribirlo en diferente categoría, con arreglo al Reglamento. - Murcia. 16. de Julio de 1885. - Agustín Escribano - Diego Salmerón -

Se abrió discusión sobre el retirándose el Sr. Director, y la Sociedad acordó: aprobarlo, y además a propuesta del Sr. Garcia Elemenicio, acordar Socio de Mérito al Sr. Escribano, que se expida carta de aprecio al Sr. Montesinos, y que se adquieran 300. ejemplares del libro de este último.

Programa de Dada cuenta del Programa de premios que ofrece premio de la la Asociación literaria de Gerona para el Certamen Asociación lit.^a que ha de celebrar el día 4. de noviembre propio de Gerona. uno, se acordó: quede sobre la mesa para que puedan enterarse los Tres Socios, y que se remita al periódico "El noticiero" para que lo publique si gusta, y llegue a conocimiento del público.

Designación A propuesta del Sr. Garcia Elemenicio se acordó: que para el caso de que antes que se dividan las sesiones oficie el Sr. Gobernador han de formar a fin de que la Sociedad designe los dos individuos de su seno que han de formar parte del Consejo de administración del Banco Agrícola del Banco Agr. que sirva a fundar en esta Provincia con los fondos de la Junta de Socorros, se nombra de fundarse de para dichos cargos al Sr. Director y D. Julio Mesquer, y caso de que el Sr. Director tenga puesto en dicho Consejo por cualquiera de los otros cargos públicos que egere, le sustituya